

AGUARA PINTADO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 11 de febrero de 2022, se designa la composición del Directorio de Aguara Pintado S.A. para los próximos tres ejercicios:

Presidente: Cecilia Zampettini, argentina, nacida el 11 de diciembre de 1974, D.N.I. Nº 24.327.251, C.U.I.T. Nº 27-24327251-9, divorciada, contadora pública, domiciliada en la calle Córdoba 1611 Piso 9 A de la ciudad de Rosario.

.Director Suplente: Carlos María Cayetano Zampettini, argentino, de profesión médico, nacido el 9 de abril de 1941, D.N.I. Nº 6.043.312, C.U.I.T. Nº 20-06043312-8, viudo, domiciliado en la calle Córdoba 1589 Piso 10 A, de la ciudad de Rosario.

\$ 50 492200 En. 02

AGROPECUARIA LA MARIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la designación de directores: 10 de octubre de 2022.

2) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: señor Ariel Horacio Pagliero. Director Suplente: señor Santiago Ariel Pagliero. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 50 492330 En. 02

AGRO RAS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE LIQUIDADORES

Se hace saber que se encuentra en trámite la inscripción del instrumento , mediante el cual los señores socios de Agro Ras S.R.L., deciden por unanimidad designar como liquidadores de la sociedad a los señores, Marcelo Daniel Peverini, argentino, nacido el 09 de Mayo de 1968, de profesión comerciante, DNI N° 20.175.886 , casado en primeras nupcias con Andrea Valeria Strano, con domicilio en calle Amenábar 1868 de la ciudad de Rosario, CUIT N° 20-20175886-7 y a Miguel Angel Peverini, argentino, nacido el 23 de Julio de 1965 de profesión comerciante, DNI N° 17.413.206, casado en segundas nupcias Marisa Silvina Martin, con domicilio en calle Dorrego 1158 departamento 01 de la ciudad de Rosario, CUIT N° 20-17413206-3, con uso de firma indistinta, quienes fijan domicilio especial en la sede social de Agro Ras SRL en calle Biedma 7266 de la ciudad de Rosario , provincia de Santa Fe , quienes en conocimiento de sus designaciones, aceptan el cargo de liquidadores para los que fueran propuestos, para que se desempeñen como tales a partir del 9 de diciembre de 2022. Rosario, 9 de diciembre de 2022.

§ 50 492278 En. 02

AGROSERVICIOS

LOS COLONIZADORES S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: AGROSERVICIOS LOS COLONIZADORES S.R.L. s/Constitución de sociedad; Expte. N° 21-05210090-6; en trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo previsto por art. 10 inc. a de la ley 19.550, a saber: 1- Datos personales socios: TIBALDO, GILBERTO JOSE, nacido 20/04/1954, DNI N° 11.233.091, .argentino, casado, contratista rural, CUIT N° 20-11233091-8, con domicilio en calle Av. San Martín 355 de la localidad de Llambi Campbell; Provincia de Santa Fe, y sus hijos TIBALDO, CESAR MATIAS, casado, nacido el 14/04/1983, DNI N° 29.664.146, argentino, contratista rural, con domicilio en calle Moreno N° 660 de la localidad de Llambi Campbell; Provincia de Santa Fe CUIT N°: 20-29664146-5, y Tibaldo, Jesica Soledad, soltera, nacida el 18/01/1991, DNI N° 35.748.508, argentina, docente; con domicilio en calle Av. San Martín 355 de la Localidad de Llambi Campbell; Provincia de Santa Fe; CUIT N°: 27-35748508-3; 2- Fecha instrumento: 16/12/2022; 3- Denominación Social: Agroservicios Los Colonizadores S.R.L.; 4- Domicilio Social: Avenida San Martín N° 355, Llambi Campbell, Provincia de Santa Fe; 5- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes actividades a saber: I) Servicios Agropecuarios: La prestación de servicios agropecuarios como preparación de suelos, roturación, siembra, fumigación, recolección de cultivos, preparación de cosechas para el mercado, henificación, confección de silos, embolsados, picados, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, comisión, consignación, distribución, servicio de transporte, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola-ganadera. II) Agropecuarias: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, la comercialización de los productos primarios derivados del agro, explotación en campos propios o de terceros, la explotación tampera, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, venta de reproductores, y derivados, explotación de cultivos, compra, venta y acopio de cereales y todo otro

producto derivado de la agricultura o ganadería. III) Emprendimientos Inmobiliarios: mediante la compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración, subdivisión, sometimiento al régimen de propiedad horizontal, cesión de uso bajo cualquier forma prevista en la ley, aportes a otras sociedades y/o entes jurídicos legalmente reconocidos por la legislación argentina, de toda clase de inmueble, urbanos o rurales, respetando las limitaciones y prohibiciones previstas en la leyes reglamentarias de dichos contratos (Ley 19.550, 24.441, 24.083, en especial Ley Provincial Nº 13154 art. 9). Se deja expresamente aclarado que de las actividades y actos antes enunciados quedan excluidos aquellos que impliquen operaciones de capitalización, ahorro o en cualquier forma requieran dinero o valores al público con promesa de prestaciones o beneficios futuros previstos en art. 299 inc. 4 de la Ley General de Sociedades. A su vez, si para el desarrollo de los actos o actividades antes enunciadas debería contarse con la asistencia o asesoramiento de profesionales universitarios, terciarios o con títulos habilitantes para el ejercicio de profesión alguna, éstos deberán estar debidamente inscriptos en las respectivas matrículas profesionales conforme a las disposiciones de sus respectivos colegios profesionales u órgano estatal o privado que fiscalice o controle la actividad, trabajo, profesión o servicio a prestar. Sin perjuicio de las limitaciones y recaudos antes apuntados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6- Plazo Duración: cincuenta (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; 7- Capital Social: es de pesos cuarenta y dos millones (\$ 42.000.000) dividido en cuarenta y dos mil (42.000) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000,00) cada una, de valor nominal. Cada cuota tiene derecho a un voto. 8- Integración de los órganos: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual, indistinta o conjunta según lo determine la reunión de socios, pudiendo ser su designación por plazo determinado o indeterminado. También podrán designarse uno o más suplentes según lo resuelva la reunión de socios conforme las mayorías aquí establecidas. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con él, incluso los que menciona el art. 375, 1191 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial y artículo 9 del decreto ley 5965/63, la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contrataciones de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, la intervención en actuaciones ante todos los bancos oficiales y privados. Los gerentes titulares deberán constituir una garantía de cualquiera de las modalidades, características y de montos no inferiores a los establecidos en las resoluciones vigentes de la autoridad administrativa o judicial de control; 9- Representación social: Quedan designados como gerentes César Tibaldo y Jéscica Soledad Tibaldo quienes actuarán en forma indistinta. Los propuestos, aceptan el cargo discernido, y constituyen domicilio en el denunciado en el encabezado del presente instrumento, y declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos en el régimen de inhabilidades o inhabilitados para el ejercicio del cargo (Art. 157, 264 Ss. CC. LGS). La presente designación es por plazo indeterminado; 10- Cierre Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Santa Fe, 22 de diciembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 150 492208 En. 02

BLC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea Unánime y Reunión de Directorio ambas de fecha 19 de Julio del 2022 se ha procedido a la designación, distribución y aceptación de los cargos del Directorio de BLC S.A. por el período de dos ejercicios, quedando el mismo compuesto de la siguiente forma: Presidente: Cerrutti Carlos Alberto, argentino, casado, nacido el 12/03/1 955, de profesión Ingeniero, domiciliado en calle Italia N° 1867 Piso 11 Dpto. 2 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 11.751.834, CUIT N° 20-11751834-6; Vicepresidente: López Dobon Ignacio Ángel, argentino, viudo, nacido el 20/10/1953, de profesión Ingeniero, domiciliado en calle Rioja N° 4460 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 10.988.184, CUIT N° 20-10988184-9 y Director Suplente: Merli, Víctor Luis, argentino, casado, nacido el 28/02/1956, de profesión Ingeniero, domiciliado en calle Pedriel N° 440 de la ciudad de Rosario, DNI N° 12.110.711, CUIT N° 20-12110711-3.

\$ 50 492269 En. 02

AFRAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Integrantes: Montanari, Rafael Santiago, de 44 años de edad, nacido el 22 de Agosto de 1978, casado en primeras nupcias con doña Natalia Prarizzi, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Córdoba 8645, en esta ciudad de Rosario, titular del Documento Nacional de Identidad Número 26.739.660, C.U.I.T. N° 20-26739660-5; y Montanari, Francisco José, de 43 años de edad, nacido el 02 de Octubre de 1979, casado en primeras nupcias con doña Julieta Vernet, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Córdoba 8645, en esta ciudad de Rosario, titular del Documento Nacional de Identidad N° 27.679.947, 23-27679947-9; todos mayores de edad y hábiles para contratar.

2) Constitución: Por instrumento privado el 15 de Diciembre de 2022.

3) Denominación: Afral, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: Av. Pcias. Unidas 365 Bis, en esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Prorroga del contrato social: Prorrogar el Contrato Social por el término de CINCO (5) años, desde la fecha de su vencimiento, o sea hasta el 08 de Enero de 2028.

6) Aumento del capital social: El Aumento del Capital que es de \$ 300.000,00 (Pesos: Trescientos mil) dividido en 30.000 (treinta mil) cuotas de \$ 10,00 (Pesos: Diez) cada una; hasta la suma de \$ 1.500.000,00 (Pesos: Un millón quinientos mil). O sea, el Aumento del Capital Social es de \$ 1.200.000,00 (Pesos: Un millón doscientos mil). Este aumento dividido en 120.000 (ciento veinte mil) cuotas de capital de \$ 10,00 (Pesos: Diez) cada una, en la siguiente proporción: el socio Montanari, Rafael Santiago, suscribe la cantidad de 60.000 (sesenta mil) cuotas de capital de \$ 10,00 (Pesos: Diez) cada una, o sea la suma de \$ 600.000,00 (Pesos: seiscientos mil); y el socio Montanari, Francisco JOSE, suscribe la cantidad de 60.000 (Sesenta mil) cuotas de capital de \$ 10,00 (Pesos: Diez) cada una, o sea la suma de \$ 600.000,00 (Pesos: Seiscientos mil) . Dicho aumento es suscripto e integrado por los socios.

\$ 70 492123 En. 02

COMERCIAL RAM S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria realizada el día 26 de septiembre de 2022 a las 17:00 horas, en Av. Perón 6825, de Rosario, Santa Fe, mediante acta N° 71, por unanimidad, se decidió el aumento del capital social por capitalización de saldos de aportes irrevocables existentes al 31/12/2021 de la firma Comercial Ram S.A., de la suma de \$ 600.000 a la de \$ 786.500, el cual quedó conformado de la siguiente manera: María Alejandra Espadas (DNI N° 14.758.315) 770.770.- acciones ordinarias por un total de pesos \$ 770.770; Martín Javier Faust (DNI N° 34.557.871) 7.865 acciones ordinarias por un total de pesos 7.865 y Macarena Maria Faust (DNI N° 37.072.825) 7.865 acciones ordinarias por un total de pesos 7.865.

\$ 50 492317 En. 02

BRAJKOVIC S.A.I.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 04/11/2022, se procede a la reforma del estatuto social, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Objeto Social: 1- Obras civiles e industriales y actividades complementarias: la dirección, proyecto, administración, y/o realización de construcciones civiles, industriales, públicas o privadas, caminos y/o pavimentos, terraplenes y canales, su conservación y mejoramiento, construcción de edificios y estructuras de mampostería y hormigón y toda otra obra y trabajo afín al ramo de la construcción, el alquiler y compraventa de equipos viales, de transporte, de cargas y descargas, y todo bien de uso afectado a la consecución del objeto social; como así también la locación de servicios, a entidades públicas y/o privadas, con los citados equipos sujetos a alquiler y compraventa, pudiendo intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, particulares y/o del Estado Nacional, Provincial o Municipal; II- Servicios Portuarios: servicio de manipulación de mercaderías en zona portuaria y no portuaria; actividades de carga, estiba, desestiba, descarga de mercaderías, objeto de tráfico marítimo y/o fluvial, que permitan la transferencia entre buques, o de éstos y tierra u otros medios de transporte; III- Inversiones Y Financieras: mediante la realización de inversiones o aportes a sociedades o empresas, y todo tipo de operaciones financieras, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o las que requieran el concurso público, siempre con capital propio, y el otorgamiento de avales, fianzas o garantías sobre todo tipo de operaciones.

2) Capital Social: Se aumenta el capital a \$ 12.000.000, quedando representado por 12.000.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1 valor nominal cada una, y de 5 votos por

acción.

3) Domicilios electrónicos de los miembros del Directorio y accionistas:

María Alejandra Brajkovic: alejandra@brayco.com.ar;

Iván Danilo Brajkovic: ivan@brayco.com.ar;

Mariano Andrés Brajkovic: mariano@brayco.com.ar.

\$ 90 492206 En. 02

BERTERO, MANFREDI Y CHUIT S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de noviembre de 2022 fueron electas como miembros del directorio de Bertero Manfredi Y Chuit S.A. por tres ejercicios económicos las siguientes personas: 1) Oscar Atilio Ferreyra, argentino, nacido 01/07/1955, de estado civil casado, DNI N° 11.763.847, CUIL/T N° 20-11763847-3, empresario, con domicilio real en calle Vera Mújica 352 de la localidad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe (presidente del directorio); 2) Maria Florencia Dosba, argentina, nacida en fecha 01/06/1977, de estado civil soltera, DNI N° 25.803.924, CUIL/T N° 27-25803924-1, abogada, con domicilio real en Bernardo de Irigoyen 222, de la localidad de Ceres, Provincia de Santa Fe (vicepresidenta del directorio); 3) María Agustina Dosba, argentina, nacida en fecha 08/03/1977, de estado civil soltera, DNI N° 27.219.751, CUIL/T N° 27-27219751-8, con domicilio real en Bernardo de Irigoyen 222 de la localidad de Ceres, provincia de Santa Fe, empresaria (directora titular), 4) Gustavo Adolfo Dosba, argentino, nacido en fecha 20/03/1982, de estado civil casado, DNI N° 29.240.536, CUIL/T N° 20-29240536-8, con domicilio real en Italia 2113 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, empresario (director suplente); 5) Dorian Elizabeth Manfredi, argentina, nacida en fecha 01/05/1954, de estado civil casada, DNI N° 11.111.127, CUIL/T N° 27-11111127-3 con domicilio real en Bernardo de Irigoyen 222 de la localidad de Ceres, provincia de Santa Fe, jubilada (directora suplente) y 6) Mirko Samir Pacoricona Alfaro, argentino, nacido en fecha 14/11/1980, de estado civil soltero, DNI N°: 28.503.105, CUIL/T N° 20-28503105-3, con domicilio real en Perón 158 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, empresario (director suplente). Asimismo, se hace saber que todos constituyeron domicilio en los términos del artículo 256 de la LGS en calle Cochabamba N° 2064 de la ciudad de Rosario.

\$ 80 492297 En. 02

CESPED PROFESIONAL S.A.

ESTATUTO

1) Fecha del contrato: 11 de agosto de 2022.

2) Accionistas: Gilda De Tomasi, argentina, nacida el 28 de Enero de 1976, comerciante, soltera, D.N.I. N° 25.079.476, con domicilio en calle La Paz 1052, Departamento 14, de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, CUIT N° 27-25079476-8, Leopoldo Juan De Tomasi, argentino, nacido el 7 de agosto de 1971, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con María Cecilia Pazos, D.N.I. N° 22.244.569, con domicilio en calle Santa Fe 4139, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-22244569-9, Alejandro Piscione, argentino, nacido el 12 de Agosto de 1971, con D.N.I. N° 22.244.612, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Marcela Waigandt, con domicilio en Jorge Newbery 9041 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-22244612-1 y Juan Pablo Piscione, argentino, nacido el 12 de Enero de 1973, con D.N.I. N° 22.889.972, de profesión ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Agustina María Canel, con domicilio en Alvarez Condarco 1430 - Lote 60, de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-22889972-1.

3) Denominación: Césped Profesional S.A.

4) Domicilio: Alvarez Condarco 1430— Lote 60 - Rosario Santa Fe.

5) Duración: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años a contar desde la inscripción del estatuto en el Registro Público. Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas este término puede prorrogarse.

6) Objeto: La sociedad tiene por objeto la producción y comercialización de césped y plantas de jardín.

7) Capital: \$ 600.000.

8) Órganos Administración Y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección El primer directorio se elige en este acto:

Presidente: Leopoldo Juan De Tomáis.

Director Suplente 1: Juan Pablo Piscione

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

10) Balance General: julio

11) Disolución y liquidación: En caso de disolución de la sociedad, su liquidación será efectuada por el directorio. Cancelado el pasivo y realizado el activo, reembolsado el capital con las preferencias que se hubieren establecido, el remanente se distribuirá entre los accionistas en la proporción que correspondiere a sus respectivas tenencias.

\$ 100 492316 En. 02

CONSULTORA MED S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

En la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 27 días del mes de Septiembre de 2022, reunidos el Sr. Mauro Esteban Medina, Argentino, D.N.I. N° 23.612.336, CUIT N° 20-23612336-8, nacido el 31 de Mayo de 1974, Casado en primeras nupcias con Maria Belén Ghirardi, de Profesión Master en Marketing y Gestión Comercial, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea N° 2350 Lote 3 de la ciudad de Funes y la Sra. Maria Belén Ghirardi, argentina, titular del DNI N° 28.256.498, CUIT N° 27-28256498-5, nacida el 13 de Septiembre de 1980, comerciante, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea N° 2350 Lote 3 de la ciudad de Funes, ambos en carácter de únicos socios de Consultora Med Sociedad de Responsabilidad Limitada, sociedad inscripta en Contratos en el Registro Público de Comercio de Rosario bajo el siguiente registro:

- 17/04/2007 Tomo 158, Folio 7852, N° 604.

Se reúnen y convienen:

Primero: Prorrogar la duración de la sociedad por el termino de treinta (30) años más, a partir de la fecha de vencimiento que se produciría el 17 de Abril de 2027.

Por lo tanto, el nuevo vencimiento de la sociedad se producirá el 17 de Abril de 2057.

Segundo: Modificar la Cláusula segunda domicilio legal del Contrato Constitutivo Original, la que quedara redactada de la siguiente forma: Segunda: Domicilio legal: La sociedad tiene su domicilio Legal en la ciudad de Funes Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.

Según Acta del 27 de Septiembre de 2022, los socios acuerdan establecer el Domicilio Legal en el local ubicado en Av. Fuerza Aérea 2350 Lote 3, de la ciudad de Funes Provincia de Santa Fe, donde se desarrollaran las actividades comerciales de la firma.

Tercero: Ratificar las demás cláusulas del contrato social adecuadas a la ley 19550 y sus modificaciones.

\$ 70 492265 En. 02

CANEPA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la composición del directorio de Canepa S.A. designada por asamblea de fecha 27 de octubre de 2022 para un ejercicio:

Directorio:

Presidente: Laura Elena Vaquié L.C. N° 5.134.258, C.U.I.T. N° 27-0513428-0, de profesión comerciante, con domicilio en la calle San Lorenzo N° 722 Piso 2 Departamento 6 de la ciudad de Rosario, casada, nacida el 14/06/1945, de nacionalidad argentina; Suplente:

Rufino Carlos Joaquín de la Torre D.N.I. N° 10.189.005, C.U.I.T. N° 20-10189005-9, de profesión comerciante, con domicilio en la calle San Lorenzo N° 722 5to piso de la ciudad de Rosario, divorciado, nacido el 20/03/1952, de nacionalidad argentino.

\$ 50 492193 En. 02

CARTOPEL S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS

Se hace saber que dentro de los autos caratulados: GIRIBALDI, MARIA ELENA Y OTROS s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-00804349-0 de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, Secretaria de la Dra. Marianela Godoy, se ha ordenado inscribir la transferencia de 60.000 cuotas de capital de \$ 1 valor nominal cada una, que le correspondían al causante don Miguel José San Sebastián a favor de su hijo llamado Miguel Angel San Sebastián, DNI N° 14.727.585, CUIT N° 20-14727585-5, argentino, mayor de edad, de apellido materno Giribaldi, comerciante, casado en primeras nupcias con Rosa Isabel Alvarez, nacido el 10-03-1962, domiciliado en calle Italia 2051 Piso 7º Depto A de Rosario.

\$ 50 492205 En. 02

DON TRISTAN S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, a los 21 del mes de Diciembre de 2022 se publica a los fines de que se inscriba la transferencia del 50% de la sociedad Don Tristan SRL -inscripta en el Registro Público de Comercio Rosario en contratos al T° 163 F° 3264 N° 176, en fecha 03/02/2012- a nombre de los herederos del Sr. Carlos Alejandro Gallo, estos son sus hijos: Diego Alejandro Gallo, argentino, nacido el 07 de agosto de 1971, de profesión agricultor, domiciliado en calle Santa Fe N° 104 de la

localidad de Bouquet, Pcia de Santa Fe, DNI N° 21.545.082, CUIT N° 20-21545082-2. La cantidad de 93 cuotas societarias, Natalia Silvina Gallo, D.N.I. N° 31.337588, fecha de nacimiento: 14/02/1985, con domicilio en calle SAN MARTÍN 79 de la localidad de Bouquet, Prov. De Santa Fe, de profesión ama de casa, la cantidad de 93 cuotas societarias, Carla Lorena Gallo, D.N.I. N° 28.388.753, Fecha de nacimiento: 12/05/1981, con domicilio en calle 3 de febrero 331, de la localidad de Bouquet, Prov. de Santa Fe, de profesión docente, la cantidad de 93 cuotas societarias, Carlos Alejandro Gallo, argentino, nacido el 12/02/1970, de profesión agricultor, domiciliado en calle 9 de julio N° 281 de la localidad de Bouquet, Pcia de Santa Fe, D.N.I. N° 21.417.318, CUIT N° 20-231417318-3, la cantidad de 93 cuotas societarias y a su cónyuge Silvia Milena Isidori, de estado civil viuda, con domicilio en calle San Martín N° 79 de la localidad de Bouquet, DNI N° 5.122.573, la cantidad de 378 cuotas societarias.

\$ 70 492329 En. 02

DESARROLLOS Y PROYECTO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

A los efectos legales que correspondan se hace saber que, en Rosario, Provincia de Santa Fe, el 1 de marzo de 2022, las únicas integrantes y socias representantes de la totalidad del capital de la sociedad Desarrollos y proyectos S.R.L., Sras. Josefina Maria Angeli, D.N.I. N° 34.770.979, CUIT N° 23-34770979-4, argentina, casada en primeras nupcias con Martín Pablo Ridolfo, de profesión empresaria, domiciliada en Madres Plaza 25 de Mayo N° 2880 Piso 24°, Dpto. 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Srta. Catalina Maria Angeli, D.N.I. 36.860.698, CUIT N° 27-36860698-2, argentina, soltera, de profesión empresaria, domiciliada en Ruta 34 S N° 4444 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, deciden por unanimidad lo siguiente: 1) Ampliación objeto social: Las socios han resuelto ampliar el objeto social modificándose la cláusula cuarta que queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: Objeto La sociedad tendrá por objeto: I-) Financiera: La prestación de servicios financieros, pudiendo otorgar préstamos únicamente de su propio capital en cualquier forma, modo y condiciones contractuales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y de toda otra que recurra al concurso público de fondos, pudiendo la sociedad efectuar operaciones de compra y venta de títulos públicos nacionales, provinciales y/o municipales y otorgar fianzas, avales, garantías y cauciones, dentro del objeto que se especifica. II-) Mandataria: la administración libre y conforme al mejor esfuerzo, conocimiento y experiencia de todos los valores que integran la cartera de inversión, comprendiendo esta última todos aquellos valores y/o importes entregados por los clientes a la sociedad, percibiendo honorarios por este servicio. La sociedad por su objeto, queda expresamente excluida del art. 1º y 2º de la Ley 21.526 de Entidades Financieras. III-) Realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: gestión de cobranzas, pagos, compra, venta e intermediación de servicios y de todo tipo de bienes, en especial de bienes electrónicos y/o informáticos; procesamiento e intercambio electrónico de datos, cuentas y bienes digitales, transferencia electrónica de fondos, organización, desarrollo, administración y operación de plataformas electrónicas informáticas automatizadas, páginas web y/o redes sociales para la compra y venta bienes electrónicos, creados o a crearse por la sociedad o por terceros. IV) Servicios de alquiler de espacios físicos para guarda de objetos personales. A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y que fueren necesarios para cumplir con el objeto social. La sociedad podrá llevar a cabo las

actividades referidas aún mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo, dentro de las limitaciones establecidas para el caso por los artículos 30, 31 y 32 de la Ley General de Sociedades. La Sociedad contará con los profesionales habilitados según corresponda dentro del ámbito de su competencia en razón de la materia requerida.

2) Aumento de capital: Los socios han resuelto aumentar el capital social en la suma de Pesos dos millones (\$ 2.000.000) ascendiéndolo a la suma de Pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000) suscripto por los socios conforme el siguiente detalle: la Sra. Josefina María Angeli suscribe mil (1.000) cuotas de capital de valor nominal Pesos Un mil (\$ 1.000) cada una, que representa Pesos un millón (\$ 1.000.000) de capital; y la Srta. Catalina María Angeli un mil (1.000) cuotas de capital de valor nominal Pesos Un mil (\$ 1.000) cada una, que representa Pesos un millón (\$ 1.000.000) de capital, encontrándose totalmente integrado. En consecuencia la cláusula Quinta queda redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000), dividido en Dos mil quinientas (2.500) cuotas de Pesos Un mil (\$ 1.000) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran en su totalidad de la siguiente manera: Josefina María Angeli; suscribe un mil doscientos cincuenta (1.250) cuotas de capital representativas de Pesos un millón doscientos cincuenta mil (\$ 1.250.000); y la Srta. Catalina María Angeli suscribe un mil doscientos cincuenta (1.250) cuotas de capital representativas de Pesos un millón doscientos cincuenta mil (\$ 1.250.000).

3) Cambio de sede social: se dispuso el cambio de domicilio de la sede social a calle Rioja N° 1198 Planta Baja de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Téngase presente a sus efectos.

\$ 130 492187 En. 02

DIAMETAL S.R.L.

RECONDUCCIÓN

En la ciudad de Rosario, a los 21 días del mes de Diciembre de 2022 los socios Omar José Di Bene y Jorge Ricardo Aguirre, de común y mutuo acuerdo, resuelven por unanimidad la reconducción de la Sociedad por el término de 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 50 492203 En. 02

DATA SERVICE S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Jorge Bruno Delgado, argentino, nacido el 27 de noviembre de 1989, DNI N° 34.820.657, CUIT/L N° 20-34820657-6, casado en primeras nupcias con María Spitale, domiciliado en calle Alberdi 2441, de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, y de profesión empresario, apellido materno Lingotti y Guido Ezequiel Delgado, argentino, nacido el 14 de febrero de 1992, DNI N° 36.581.590, CUIT/L N° 24-36581590-5, soltero, domiciliado en calle Brassey 7829 de esta ciudad y de profesión ingeniero; apellido materno Lingotti.

2) Fecha de constitución: 02 de Diciembre 2022.

3) Razón Social: Data Service S.R.L.

4) Domicilio Social: Alberdi 236 Bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros que la contraten y/o asociada a terceros contratados, en nuestro país y/o en el extranjero. El objeto social consiste en la realización de las siguientes actividades: (a) prestar servicios relacionados con la utilización, instalación, creación, reparación, mantenimiento, soporte, compraventa, importación, exportación y/o servicio técnico de software, insumos informáticos, dispositivos electrónicos y equipamiento de medición; (b) brindar la documentación técnica a los fines de la explicación, soporte o entrenamiento para el desarrollo, uso o mantenimiento del software; (c) suministrar programas de informática; (d) reparar y mantener instrumentos de precisión, aparatos para medir y/o ensayar; (e) reparar y mantener maquinaria y aparatos eléctricos; (O prestar servicios de consultoría y asesoramiento en la materia; (g) brindar servicio de capacitación, entrenamiento y certificación técnica; y (h) realizar actividades afines o derivadas de las anteriormente mencionadas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes ni este contrato.

6) Plazo de duración: Su duración es de 40 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

7) Capital Social: pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) dividido en cuatro mil (4.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, según se detalla seguidamente de acuerdo a los importes que se mencionan a continuación:

Jorge Bruno Delgado es titular de dos mil (2.000) cuotas con un valor de cien pesos (\$ 100) cada una, es decir un total de doscientos mil pesos (\$ 200.000), que representan el 50% del capital social; y Guido Ezequiel Delgado es titular de dos mil (2.000) cuotas con un valor de cien pesos (\$ 100) cada una, es decir un total de doscientos mil pesos (\$ 200.000), que representan el 50% del capital social. Cada uno de los socios integra en este acto y en efectivo el 25% del capital suscrito. El capital restante, suscrito y no integrado en este acto, será integrado por los socios dentro de los plazos legales.

8) Administración y representación: La Administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de dos gerentes quienes actuarán por tiempo indeterminado en forma indistinta, y podrán ser socio o no, y usarán su propia firma con el aditamento de Gerente. Actuarán en representación de la sociedad en forma indistinta Jorge Bruno Delgado y Guido Ezequiel Delgado.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por resoluciones de asuntos de la sociedad, expresarán su voluntad en reuniones cuyos resultados se asentarán en un libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según queda establecido: El cambio de objeto, transformaciones, fusión, escisión y toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los

socios, se resolverá por unanimidad. Cualquier otra decisión se adoptará por mayoría de capital.

10) Representación Legal: La Gerencia tiene todas las facultades para conservar, administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme artículo 375 del Código Civil y Comercial, y decreto 5965/63, art. 9.

12) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 120 492289 En. 02

DOÑA ESTELA HNOS. S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela - Expte.805/2022; DOÑA ESTELA HNOS. S.R.L. s/Constitución de Sociedad - se hace saber lo siguiente: Mediante Acta Constitutiva de fecha 28 de noviembre de 2022 las Señoras Andrea Ivana Novelli, argentina, DNI N° 23.274.976, de estado civil soltera, mayor de edad, nacida el 06/04/1974, de profesión contadora pública nacional, con domicilio en Zavaleta 256, de Suardi, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe; Alejandra Paola Novelli, argentina, DNI N° 25.353.814 de estado civil soltera, mayor de edad, nacida el 16/10/1976, de profesión productora agropecuaria, con domicilio en Garigliano 377 de Suardi, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe; Fernando Eduardo Novelli, argentino, DNI N° 25.975.837, de estado civil soltero, mayor de edad, nacido el 30/12/1977, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Mariano Moreno 247 de Suardi, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe y Silvana Laura Novelli, argentina, DNI N° 28.576.068, de estado civil soltera, mayor de edad, nacida el 25/09/1981, de profesión productora agropecuaria, con domicilio en Zavaleta 256, de Suardi, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe; por derecho propio; convienen celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrá por las disposiciones de la legislación vigente en materia societaria.

Fecha del Contrato Social: 28 de noviembre de 2022.

Denominación: Doña Estela Hnos. S.R.L.

Domicilio: Zavaleta 256 de la ciudad de Suardi, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe
Duración: 30 años.

Capital: El capital social se fija en la suma de un millón seiscientos mil pesos (\$ 1.600.000,00), dividido en MIL SEISCIENTAS cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) valor nominal cada una.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero; a las siguientes actividades: I) Agropecuaria - Servicios: Operaciones agrícola-ganaderas comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo

relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. La explotación de servicios agropecuarios, producción láctea y de la actividad agrícola-ganadera en general; de servicios de siembra, cosecha y recolección de cultivos, el acopio de cereales, preparación de cosechas para el mercado, incorporación y recuperación de tierras y asesoramiento técnico a cargo de personas idóneas en el tema. Podrá efectuar picado, embolsado y traslado de Forrajes, como también la prestación a empresas agropecuarias de servicios; podrá efectuar servicio de pulverizaciones y fumigaciones de cultivos, con maquinaria propia y/o de terceros, con agroquímicos autorizados, aplicado por profesionales habilitados en el tema y cumpliendo con las leyes vigentes en la materia. Dicha utilización será efectuada por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, incluyendo cría y recría de ganado, internación, mestización, compra, venta y cruce de ganado y hacienda de todo tipo. Todas estas actividades deberán realizarse de acuerdo a las normas establecidas en el país, y en virtud de las mismas. II) Comercial: La sociedad podrá comprar, vender, importar y exportar insumos utilizados en la actividad agrícola, sea por cuenta propia o asociada a otras empresas de terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. También podrá comercializar, en forma directa, en comisión o en consignación, fungicidas, herbicidas, fertilizantes, agroquímicos y todo otro tipo de productos para la sanidad vegetal, así como también semillas, forrajes, cereales, oleaginosas y cualquier tipo de vegetales para la actividad agraria. III) Mandataria: El desempeño de comisiones, representaciones, mandatos. A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directamente vinculados con su objeto social, y para adquirir bienes y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.

Administración: Gerentes: Andrea Ivana Novelli, DNI N° 23.274.976; Alejandra Paola Novelli, DNI N° 25.353.814, Fernando Eduardo Novelli, DNI N° 25.975.837 y Silvana Laura Novelli, DNI N° 28.576.068.

Cierre del ejercicio 31 de octubre de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 19 de Diciembre de 2022.

§ 260 492249 En. 02

ECO SER S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público, se hace saber que la sociedad Eco Ser SRL, CUIT N° 30-71678360-6, resolvió, conforme surge de acta de Reunión de Socios N° 8 de fecha 26/12/2022, designar como único Gerente al Sr. Jorge Ariel Glardón, argentino, nacido el 25 de Junio de 1967, titular del D.N.I. N° 18.467.739, CUIT N° 20-184677394, comerciante, casado en primeras nupcias con Mónica Graciela Barbieri, con domicilio en calle 11 de mayo N° 114 de la localidad de Ricardone, Provincia de Santa Fe, de la sociedad Eco Ser S.R.L.; inscripta en el Registro Público de la localidad de Rosario el 27 de Enero de 2020, en Contratos, al Tomo 171,

Folio 473, Nº 104.

\$ 50 492298 En. 02

EL DERBY S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber que el 27 de diciembre de 2022 se instrumentó lo siguiente:

1- Donación de cuotas sociales: Daniel Elio Marrochi, transfiere gratuitamente 500 de sus cuotas sociales de \$ 100 cada una, o sea \$ 50.000 de capital social, a favor de: Agostina Marrocchi, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 36.659.075, CUIL Nº 27-36659075-2, nacida el 29 de marzo de 1993, estado civil soltera, de profesión diseñadora gráfica, domiciliado en calle Álvarez Thomas Nº 2750, E 10, de la ciudad de Rosario y electrónico en agostinamarrocchi@hotmail.com

2- Cambio de sede social: Se dispone el cambio de sede social de calle Corrientes Nº 1689 a Av. Eva Perón Nº 4102, ambas de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

4- Designación de Gerente: Se resuelve designar como nuevo socio Gerente a Daniel Elio Marrocchi, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 12.524.926, CUIT Nº 20-12524926-1, nacido el 05 de julio de 1958, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Álvarez Thomas Nº 1353, de la ciudad de Rosario y electrónico en marrocchi@alamoargentina.com.ar, quien tendrá las más amplias facultades para administrar la sociedad, con uso de la firma social en forma individual.

\$ 70 492295 En. 02

ESTANCIA MARÍA CRISTINA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en el trámite Estancia María Cristina S.A. s/Designación de autoridades; Expte. Nº 800 año 2022; se hace saber lo siguiente:

Estancia María Cristina S.A., comunica que por Asamblea General Ordinaria Nº 34 Unánime del cuatro de agosto de dos mil veintidós, resolvió elegir Nuevo Directorio, por lo que el mismo quedó constituido de la siguiente manera: Director Presidente: Mario Luis Bertolaccini López, D.N.I. Nº 23.429.651, nacido el 06/07/1973, casado, argentino, de profesión producto de seguros, CUIT Nº 20-23429651-6, domiciliado en Las Violetas 171 de la localidad de Rafaela; Director Titular:

Adriana Beatriz Bertolaccini López, D.N.I. N° 20.667.258, nacida el 20/05/1969, casada, argentina, de profesión productor de seguros, CUIT N° 27-20667258-2, domiciliada en Mariano Quirós N° 770 de la localidad de Rafaela; y Director Suplente: Cristian Schaberger DNI N° 37.451.726, nacido el 23/06/1993, soltero, argentino, de profesión Contador Público Nacional, CUIT 20-37451726-1, domiciliado en Mariano Quirós N° 770 de la localidad de Rafaela.

Rafaela, 22/12/2022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 50 492136 En. 02

EDECA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 100 inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 28 de noviembre de 2022, se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

Directores Titulares:

Presidente: Marcelo Germán Burgués, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 16.482.978, CUIT N° 20-16482978-3, nacido el 03 de enero de 1964, soltero, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Zeballos N° 62 de la ciudad de Rosario; Vicepresidente: Beatriz Susana Podadera, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 11.871.348, CUIT N° 27-11871348-1, nacida el 01 de octubre de 1955, casada en segundas nupcias con Enrique Daniel Bolla, de profesión Arquitecta, domiciliada en Pje. Cajaraville N° 172, Piso 7º Dpto. A de la ciudad de Rosario;

Luis Marcelo Gross, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 17.357.462, CUIT N° 20-17357462-3, nacido el 24 de septiembre de 1965, casado en primeras nupcias con María Irene Wagner, de profesión Maestro Mayor de Obras, domiciliado en calle Tarragona N° 905 de la ciudad Rosario;

Diego Antonio Ruiz, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 27.229.676, CUIL N° 20-27229676-7, nacido el 24 de marzo de 1979, casado en primeras nupcias con María Lorena Pafumi, de profesión Técnico Constructor, domiciliado en Bv. Oroño N° 1187, Piso 8° P de la ciudad Rosario.

Director Suplente:

Roberto Antonio Podadera, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 10.409.496, CUIT N° 20-10409496-2, nacido el 03 de mayo de 1952, casado en primeras nupcias con Irene M. del Carmen Madile, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en Avda. Libertad N° 146, Piso 10º de la ciudad de Rosario.

El plazo de duración es de un ejercicio, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/07/2023.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550,

en la sede social, sita en calle Polledo N° 2517 de la ciudad de Rosario.

\$ 80 492296 Dic. 02

EL QUEBRACHO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: EL QUEBRACHO S.A. s/Designación de Autoridades; (CUIJ N° 21-05209765-4), de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

El Quebracho S.A.

Designación de Autoridades: Por instrumento privado de fecha 28 de septiembre de 2021, los accionistas que representan el 100% del capital social de la entidad El Quebracho S.A., C.U.I.T. N° 30-70988820-6, con domicilio social en calle Estanislao López N° 258 de la localidad de Gobernador Crespo, Provincia de Santa Fe, inscriptá en el Registro Público de Santa Fe, bajo el N° 1412, F° 239, del Libro 10 de Estatutos de S.A. en fecha 21 de Junio de 2001 han resuelto -por unanimidad- proceder a la elección de los miembros del Directorio por el período estatutario, el que estará integrado de la siguiente forma: José Luis Fau, D.N.I. N° 20.320.913, C.U.I.T. N° 20-20320913-5, domiciliado en Zona Rural de la localidad de Gobernador Crespo, provincia de Santa Fe, Presidente; y Verónica Fabiana Spanghero, D.N.I. N° 22.956.743, C.U.I.T. N° 27-22956743-3, domiciliada en calle Roque Sáenz Peña N° 1881 de la localidad de Calchaquí, provincia de Santa Fe, Director Suplente. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 13 de Diciembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 492246 En. 02

FORESTALIA DEL NORTE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 16 de marzo de 2021, se designa la composición del Directorio de Forestalia del Norte S.A. para los próximos tres ejercicios:

Presidente del Directorio: Carlos María Cayetano Zampettini, argentino, de profesión médico, nacido el 9 de abril de 1941, D.N.I. N° 6.043.312, C.U.I.T. N° 20-06043312-8, viudo, domiciliado en la calle Córdoba 1589 Piso 10 A, de la ciudad de Rosario.

Director Suplente: Carlos María Zampettini, argentino, de profesión arquitecto, nacido el 16 de agosto de 1976, D.N.I. N° 25.171.863, C.U.I.T. N° 20-25171863-7, casado en primeras nupcias con Eliana Anabella Carrizo, con domicilio en calle Oroño N° 65 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 492198 En. 02

FAIART ARGENTINA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11 de Mayo de 2022 de Faiart Argentina S.A., se resolvió aumentar el capital social por \$ 3.000.000 (pesos tres millones) hasta alcanzar la suma de \$ 15.000.000 (pesos quince millones) mediante la capitalización de un aporte irrevocable a cuenta de un futuro aumento de capital social, procediéndose a la consecuente reforma del artículo cuarto del estatuto de Faiart Argentina S.A., el cual ha quedado redactado como sigue: Artículo 4. El capital social es de pesos quince millones (\$ 5.000.000) representado por quince mil (\$ 13.000) acciones de un mil (1.000) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta un quintuplo de su monto, conforme el art. 188 de la ley 19.550 y sus modificaciones.

\$ 50 492227 En. 02

FERROFER S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos FERROFER S.A.S. s/Constitución de sociedad, que tramita ante el Registro Público de esta ciudad de Rosario, se hace saber lo siguiente:

1) Datos personales socio: Lilian María Paschetta, argentina, D.N.I. N° 05.280.584, CUIT N° 27-05280584-3, nacida el 28 de diciembre de 1946, estado civil casada en primeras nupcias con Víctor Miguel Iadanza, de profesión jubilada, domiciliada en calle Ocampo N° 220 de la ciudad de Cañada de Gómez.

2) Fecha del instrumento de constitución: 28/11/2022.

3) Denominación social: Ferrofer S.A.S.

4) Domicilio y sede social: Ruta Nacional N° 9 - Parque Industrial —Lote 23, de la ciudad de Cañada de Gómez.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por Objeto: a) Industriales-Metalúrgicas: mediante la realización de todo tipo de trabajos partiendo de la transformación de materias primas metálicas, hierro, acero, metales ferrosos y no ferrosos, y otras; corte y procesamiento de chapas y la fabricación de todo tipo de productos con estos materiales, en especial el armado de estructuras metálicas; b) COMERCIALES: mediante la representación, distribución y comercialización al por mayor y menor de los productos provenientes o no de su propia industrialización, materias primas, tales como metales y minerales metalíferos, hierros, chapas, y sus accesorios.

7) Capital social: es de \$ 800.000 (pesos ochocientos mil), representado por 800.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase A de 5 votos y de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de 1 administrador titular y 1 administrador suplente, de acuerdo al siguiente detalle:

Administrador Titular: Lilian María Paschetta. Administrador Suplente: Víctor Miguel Iadanza, argentino, D.N.I. N° 06.177.105, CUIT N° 20-06177105-1, nacido el 29 de septiembre de 1940, estado civil casado en primeras nupcias con Lilian María Paschetta, de profesión jubilado, domiciliado en calle Ocampo N° 220 de la ciudad de Cañada de Gómez.

Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

9) Representación legal: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de octubre de cada año.

11) Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a reuniones de socios y/o administradores: Quedan fijados los siguientes domicilios electrónicos para recibir convocatorias a reuniones de socios y/o administradores, presenciales y virtuales: Lilian María Paschetta, con domicilio electrónico en argentinofer@hotmail.com; y Víctor Miguel Iadanza, con domicilio electrónico en argentinofer@hotmail.com.

\$ 100 492207 En. 02

FISOLO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: FISOLO SRL s/Constitución de sociedad; Expte. N° 21-05209994-0; en trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo previsto por art. 10 inc. a de la ley 19.550, a saber:

1- Datos personales socios: Fisolo, Silvana Guadalupe; estado civil soltera; fecha nacimiento 26/09/1974; DNI N° 23.765.110; argentina; profesión pedicura; con domicilio en Saavedra N° 2701 - Piso 3 Dpto. A; de la ciudad de Santa Fe; Fisolo, Marcelo Delter; estado civil casado; fecha nacimiento 30/06/1973; DNI N° 22.898.139; argentino; profesión ingeniero agrónomo; con domicilio en Castelli N° 214; de la ciudad de Esperanza, Santa Fe; Fisolo, Marcos Antonio; estado civil casado; fecha nacimiento 05/07/1979; DNI N° 27.557.576; argentino; profesión ingeniero agrónomo; con domicilio en Avellaneda Nro. 204; de la ciudad de Esperanza, Santa Fe; Fisolo, Rogelio Pedro; estado civil casado; fecha nacimiento 23/02/1942; DNI N° 6.244.514; argentino; profesión productor agropecuario; con domicilio en Cristo Redentor S/N; de la ciudad de Maña Luisa; 2- Fecha instrumento 01/12/2022; 3- Denominación Social: Fisolo S.R.L.; 4- Domicilio Social: Calle Cristo Redentor S/N, María Luisa, Provincia de Santa Fe; 5- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes actividades a saber: I- Agropecuarias: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras persona, la comercialización de los productos primarios derivados del agro, explotación en campos propios o de terceros, la explotación tampera, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, venta de reproductores, y derivados, explotación de cultivos, compra, venta y acopio de cereales y todo otro producto derivado de la agricultura o ganadería, como así también la preparación de del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola-ganadera; II- Emprendimientos Inmobiliarios: Mediante la construcción, modificación o refacción de edificios, públicos o privados; adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, realización de loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles, sometimiento a propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios, tiempos compartidos, explotación de oficinas, locales e inmuebles en general, por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido, cesión de uso bajo cualquier forma prevista en la ley, respetando las limitaciones y/o prohibiciones previstas en la leyes reglamentarias de dichos contratos (Ley 19.550, 24.441, 24.083), y en especial Ley Provincial N° 13154 art. 9. Sin perjuicio de las limitaciones y recaudos antes apuntados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Sin perjuicio de las limitaciones y recaudos antes apuntados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6- Plazo duración: cincuenta (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; 7- Capital Social: pesos cincuenta y cuatro millones (\$ 54.000.000), dividido en cincuenta y cuatro mil (54.000) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, de valor nominal. Cada cuota tiene derecho a un voto. 8- Integración de los órganos: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual, indistinta o conjunta según lo determine la reunión de socios, pudiendo ser su designación por plazo determinado o indeterminado. También podrán designarse uno o más suplentes según lo resuelva la reunión de socios conforme las mayorías aquí establecidas. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con él, incluso los que menciona el art. 375, 1191 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial y artículo 9 del decreto ley 5965163, la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contrataciones de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, la intervención en actuaciones ante todos los bancos oficiales y privados. Los gerentes titulares deberán constituir una garantía de cualquiera de las modalidades, características y de montos no inferiores a los establecidos en las resoluciones vigentes de la autoridad administrativa o judicial de control; Representación social: Queda designado como gerentes los señores Titular: Marcos Antonio Fisolo; Suplente; Marcelo Delter Fisolo. Los

propuestos, aceptan el cargo discernido, y constituyen domicilio en el denunciado en el encabezado del presente instrumento, y declaran bajo juramento no encontrarse comprendido en el régimen de inhabilidades o inhabilitados para el ejercicio del cargo (Art. 157, 264 ss. cc. LGS). La presente designación es por plazo indeterminado; 10- Cierre Ejercicio: 31 de octubre de cada año de cada año.

Santa Fe, 23 de Diciembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 150 492214 En. 02

FERRETERA DEL LITORAL S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que por acta acuerdo celebrada en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 25 días del mes de noviembre de 2022 y rectificadora por acta acuerdo del día 1 de diciembre de 2022, la Sra. Nanci María de Lujan Luparini, de apellido materno Romero, nacida el 17/01/1966, argentina, con domicilio legal en Dorrego 2471 de ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con el Sr. Walter David Nuñez, comerciante, DNI Nº 17.723.002, CUIT Nº 27-17723002-8 y el Sr. Walter David Nuñez, de apellido materno Barrera, nacido el 11/11/1965, argentino, con domicilio legal en Dorrego 2471 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con la Sra Nanci María de Lujan Luparini, comerciante, DNI Nº 17.413.889, CUIT Nº 20-17413889-4; convienen celebrar la siguiente acta de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada Ferretera Del Litoral S.R.L., inscripta en fecha 4 de mayo de 2005, en la Sección de Contratos del Registro Público de Comercio al Tomo 156, Folio 8675, Nº 674, y resuelven modificar el domicilio social de la referida sociedad a Calle 505 2740 D de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Secretaría, 22 de diciembre de 2022.

\$ 50 492108 En. 02

FRUTOS DEL CAMPO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en Autos: FRUTOS DEL CAMPO S.A. s/Designación de autoridades; CUIJ Nº 21-05210071-9 (Expte 2791 Año 2022), de trámite ante este Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en fecha 17 de mayo de 2022 según Acta de Asamblea Nº 21, los Sres. socios de Frutos Del Campo S.A. han resuelto renovar las autoridades que conforman el directorio por el periodo 2022-2023, resolviendo por unanimidad designar como único Director al sr. Daniel

Edelmiro Imsand, DNI N° 13.947.046, CUIT N° 20-13947046-0, nacido el 17/03/1960, casado, domiciliado en J.M. Lheritier 320 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe y como directora suplente a la sra. Ana Violeta María Gorosito, DNI N° 13.947.093, CUIT N° 27-13947093-7, nacida el 01/01/1961, casada, domiciliada en J.M. Lheritier 320 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 23 Diciembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 492241 En. 02

GARDEN ISLAND S.R.L.

CAMBIO DE DENOMINACIÓN

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, el 01 de noviembre de 2022, se reúnen los socios de Garden Island S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio en Sección Contratos al Tomo 169, Folio 4236 N° 1096 en fecha 29/06/2018, con sede social en calle Brown 3126 de Rosario, Provincia de Santa Fe, llamados Julián Ariel Ruiz, DNI N° 36.005.186, CUIT N° 20-36005186-3, argentino, soltero, nacido el 25/01/1992, domiciliado en calle San Juan 3265 de Rosario, Provincia de Santa Fe y Lucas Ariel Ruiz, DNI N° 38.375.895, CUIT N° 20-38375895-6, argentino, nacido el 05-01-1995, de apellido materno Scuri, soltero, abogado, domiciliado en calle San Juan 3265 de Rosario, Provincia de Santa Fe, representando los mismos las 250 cuotas de \$ 1.000 cada una que representan \$250.000 de capital social y dan derecho a la totalidad de los votos permitidos estatutariamente y de común acuerdo resuelven el cambio de denominación social de Garden Island S.R.L. por la de True Producciones S.R.L. por los motivos que allí exponen, modificándose de esta manera la cláusula primera del capítulo 1 del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente manera: Primera: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación True Producciones S.R.L.

\$ 60 492109 En. 02

GRUPO PILAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N 19.550 y por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación a cargo del Registro Público, se hace saber que en autos caratulados Grupo Pilar S.A. s/Designación de autoridades, que por asamblea general ordinaria del 22 de noviembre de 2022, se procede a la elección de los miembros del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente: Señor Mario Cesar Huber, DNI N° 13.728.626, CUIT N° 20-13728626 3, apellido materno Enria, argentino, nacido el 22 de abril de 1960, casado en primeras nupcias con María Isabel Vallverdú, domiciliado en Av. Freyre N° 3169 PB, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de profesión empresario.

Vicepresidente: Señora Maria Isabel Vallverdú, DNI N° 14.854.994, CUIT N° 27-14854994-5, apellido materno Macaine, argentina, nacida el 9 de mayo de 1962, casada en primeras nupcias con Mario Cesar Huher, domiciliada en Av. Freyre N° 3169 Dpto. IA, de la ciudad ele Santa Fe, provincia de Santa Fe, de profesión empresaria.

Director Suplente: Señora Rocio Belén Huber, DNI N° 34.147.595, CUIT N° 27-34147595-9, apellido materno Vallverdú, argentina, nacida el 27 de octubre de 1988, soltera, domiciliada en Av. Freyre N° 3169 Dpto. IA, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniera.

El plazo de duración es de tres (3) ejercicios.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine le la Ley 19.550, en los domicilios particulares.

Santa Fe, 20 de diciembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 80 492253 En. 02

GANADEROS DE PROVIDENCIA S.A.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos GANADEROS DE PROVIDENCIA S.A. s/Concurso preventivo; (21-26303253-2) se ha abierto el concurso preventivo de Ganaderos De Providencia S.A. - CUIT N°: 30-70858354-1, con domicilio real en calle Avenida de Santa Fe 565 de la localidad de Progreso, Departamento Las Colonias, y procesal en calle Maestro Donnet 1318 de la ciudad de Esperanza, se ha dispuesto lo siguiente: Resolución Tomo: 48 Folio: 212 Resolución: 1412 Esperanza 07 de diciembre de 2022 Autos Y Vistos: Resulta: Considerando: Resuelvo: 1. Declarar abierto el concurso preventivo de Ganaderos de Providencia S.A. - CUIT N° 30-70858354-1 con domicilio real en calle Avenida de Santa Fe 565 de la localidad de Progreso, Departamento Las Colonias, y procesal en calle Maestro Donnet N° 1318 de esta ciudad de Esperanza. 2. Fijar la audiencia de sorteo del Síndico que habrá de intervenir en estos autos para el día miércoles 14 de diciembre de 2022 a las 10:00 hs. a realizarse en la Secretaría de este Juzgado, comunicándose la presente al Consejo Profesional de Ciencias Económicas a sus efectos. 3. Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la Ley 24.522 en el BOLETÍN OFICIAL y periódico El Colono del Oeste de esta ciudad, lo que deberá materializarse dentro de los 5 días de que el concursado quedó notificado automáticamente de la aceptación del cargo por el síndico, acompañándose los justificativos del caso bajo apercibimiento de tenerse por desistida la solicitud de concurso preventivo en la forma prescripta por el artículo 30º de la ley falencial. 10. Disponer las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley concursal: a) Presentación de los pedidos de verificación ante el síndico: 28

de febrero de 2023. b) Presentación de observaciones de los acreedores ante el Síndico (art. 34 L.C.): 15 de marzo de 2023. c) Presentación de juego de copias de impugnaciones por el síndico (art. 34 L.C.): 20 de marzo de 2023.

d) Presentación de Informes Individuales por el Síndico (art. 35 L.C.): 17 de abril de 2023.

e) Presentación del Informe General del artículo 39 L.C.: 30 de junio de 2023.- f) Audiencia Informativa (art. 45 L.C.): 21 de agosto de 2023.

g) Finalización del Período de exclusividad (artículos 45 y 46 L.C.): 28 de agosto de 2023. Ha sido designada síndica para actuar en los presentes autos la CPN María Elena de los Milagros Sabater Matrícula Profesional N° 01-004149; D.N.I. N° 10.714.376, domiciliada legalmente en calle Rodríguez Peña N° 1643 de Esperanza; donde atenderá a los acreedores de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 12:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

Esperanza 10 de diciembre de 2022.

\$ 350 492245 En. 02

GX IT SOLUTIONS S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: Iván Emanuel Corti, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de junio de 1994, soltero, de profesión empresario, con D.N.I. N°: 37.575.269, C.U.I.T. N° 20-37575269-8, domiciliado en la calle San Luis 390, de la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, Argentina y Andrés Daniel Garófalo, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de mayo de 1993, soltero, de profesión empresario, con D.N.I. N°: 36.659.359, C.U.I.T. 20-36659359-5, domiciliado en la calle Regimiento Once 488, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina.

Fecha del instrumento de constitución: 05 de diciembre de 2022.

Denominación Social: GX IT Solutions S.R.L.

Domicilio y sede social: San Luis 390, de la localidad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades:

a) servicios de tecnología de la información y las comunicaciones en cualquiera de sus modalidades: telefonía, transmisión de datos, servicios de valor agregados y de acceso a Internet, servicios de reventas por cualquier modalidad; b) servicios de comunicación audiovisual en cualquiera de las modalidades permitidas. c) producción de contenidos audiovisuales e interactivos y venta de publicidad en cualquiera de sus formas; d) brindar a terceros plataformas, servicios, y

soporte informativo para comercio electrónico. Para tales fines la sociedad podrá: a) Realizar obras e instalaciones vinculadas a los servicios mencionados; b) Fabricar, exportar, distribuir, vender, equipamiento informático, electrónicos, e insumos de telecomunicaciones; c) Brindar servicios de asistencia, reparación, y mantenimiento de equipamiento informático, electrónico, y de telecomunicaciones; d) Proveer a terceros insumos informáticos, electrónicos, y de telecomunicaciones; e) Tender redes y enlaces, alámbricos e inalámbricos, digitales y analógicos, equipamiento y demás elementos de red, para el tránsito, y distribución de servicios de tecnológica de la información y comunicaciones y para otras funciones, cualidades, y capacidades accesorias o vinculadas a los mismos. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones vinculadas al objeto social que no sean prohibidos por las leyes, o por este contrato.

Duración: noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital Social: seiscientos mil pesos (\$ 600.000), dividido en 60.000 cuotas de \$ 10 cada una. Administración: a cargo de Andrés Daniel Garófalo, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de mayo de 1993, soltero, de profesión empresario, con D.N.I. N°: 36.659.359, C.U.I.T. N° 20-36659359-5, domiciliado en la calle Regimiento Once 488, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

Organización de la representación: los gerentes obligarán a la sociedad, actuando indistintamente, usando sus propias firmas precedidas de la razón social y con el aditamento gerente, o socio-gerente.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 174,24 492283 En. 02

GOLTZ-FARIAS GEA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela - Expte. N° 809/2022; GOLTZ FARIAS GEA S.R.L. s/Constitución de Sociedad - se hace saber lo siguiente: Mediante Acta Constitutiva de fecha 28 de noviembre del año 2022 y acta complementaria de fecha 19 de diciembre de 2022 las Señoras Mirta Zulema Goltz, argentina, nacido el 08 de Mayo de 1961, DNI N° 14.150.443, C.U.I.T. N° 27-14150443-1, casada, domiciliado en calle M. Moreno N° 861, de la localidad de Suardi, provincia de Santa Fe, Corredora Inmobiliaria y Marcela Raquel Farías, argentina, nacida el 09 de Octubre de 1964, DNI N° 16.721.034, C.U.I.T. N° 27-16721034-7, soltera, domiciliada en calle Santiago del Estero N° 102, de la localidad de Suardi, provincia de Santa Fe, consultora en informática; convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19550 en general.

Fecha del Contrato Social: 28 de noviembre de 2022 y acta complementaria de fecha 19 de diciembre de 2022.

Denominación: Goltz-Farias Gea S.R.L.

Domicilio: domicilio legal en calle 10 de Mayo N° 328 de la localidad de Suardí, provincia de Santa Fe.

Duración: 50 años.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ochocientos mil (\$ 800.000), divididos en ochocientas (800) cuotas de pesos mil (\$ 1.000), cada una.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociados a terceros, y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir, cualquiera fuera el carácter de ellos, en cualquier punto de la República o del Exterior, las siguientes actividades: A) Venta de Semillas, fertilizantes y agroquímicos, y productos de usos veterinario, productos orgánicos biológicos, su comercialización y/o distribución mediante la compra, venta, consignación, permuta, importación y exportación y toda operación que complemente y/o se relacione con dicha actividad, realizando operaciones de compra, venta, distribución, comisión, consignación de elementos, productos y subproductos relacionados con el cumplimiento del objeto social. Pudiendo para tales fines importar bienes de capital e insumos. Como así también podrá realizar la representación mayorista y/o minorista, gestión y mandato, comisión, de todos los productos, subproductos y materias primas derivadas de la explotación agrícola-ganadera. B) Venta al por mayor y menor en comisión o consignación de ganado bovino en pie (incluye consignatarios de hacienda y ferieros). C) Venta al por menor de muebles usados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquél.

Administración dirección y representación: Estará a cargo de la Señora Marcela Raquel Farias DNI N° 16.721.034.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 26 de Diciembre de 2022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 200 492264 En. 02

GRANJA SAN EDUARDO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1- Fecha del contrato: 27 de Octubre de 2022.

2- Datos de los Socios: Raúl Francisco Domínguez, DNI N° 16.486.160, CUIT N° 20-16486160-1, nacido el 25 de julio de 1963, argentino, ingeniero mecánico, casado en primeras nupcias con Mónica María del Luján De Paulis, domiciliado en calle Italia N° 1927 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Jorge Luis Bogado, DNI N° 13.788.707, CUIT N° 20-13788707-0, nacido el 30 de Marzo de 1960, argentino, ingeniero civil, casado en primeras nupcias con Vivian Irene Pasch, domiciliado en calle E. Zeballos 3250 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Ricardo Juan Angelone, DNI N° 14.729.260, CUIT N° 20-14729260-1, nacido el 10 de agosto de 1962, argentino, ingeniero civil, casado en primeras nupcias con Zulma del Luján Torregrosa, domiciliado en calle Bv. Seguí N° 766 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Horacio Ricardo Baldovino, DNI N° 20.630.273, CUIT N° 23-20630273-9, nacido el 12 de agosto de 1969, argentino, médico veterinario, divorciado según sentencia número 223 del 15 de marzo de 2011 del Tribunal Civil, Comercial y Laboral 2ª Nominación de Casilda, a cargo del Doctor Gerardo A. M. Marzi, domiciliado en calle Casado 1958 piso 7 departamento B de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe; Mauricio Elvio Campá, DNI N° 17.930.367, CUIT N° 20-17930367-2, nacido el 10 de septiembre de 1966, argentino, médico veterinario, casado en primeras nupcias con Analía Daniela Broda, domiciliado en calle Igbone 1170 de la ciudad de San Genaro, Provincia de Santa Fe todos capaces y hábiles para contratar.

3- Fecha del Instrumento de Modificación

La sociedad instrumentó las mencionadas modificaciones con fecha 27 de Octubre de 2022.

4— Prorroga de duración

Los socios, por unanimidad, deciden prorrogar el plazo de duración de la Sociedad por 10 años, a contar desde el día de su vencimiento, o sea, hasta el día 8 de Noviembre de 2032 que originalmente se hallaba inscrita en Contratos inscrita al T 163 F 31065 N° 1938.

5— Aumento de capital.

Las partes convienen de común acuerdo aumentar el Capital Social que es de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000) totalmente integrado dividido en 3.000 cuotas de Pesos Diez (\$ 100) cada una a la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000) o sea aumentarlo en la suma de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000) Este aumento dividido en 2.000 cuotas de pesos diez (\$ 100) cada una es suscripto por los socios en la siguiente proporción: El señor Raúl Francisco Domínguez suscribe 840 cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una que representan un total de Pesos Ochenta y Cuatro Mil (\$ 84.000), el señor Jorge Luis Bogado suscribe 420 cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una que representan un total de Pesos Cuarenta y Dos Mil (\$ 42.000), el señor Ricardo Juan Angelone suscribe suscribe 420 cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una que representan un total de Pesos Cuarenta y Dos Mil (\$ 42.000), el señor Horacio Ricardo Baldovino suscribe suscribe 160 cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una que representan un total de Pesos Dieciséis Mil (\$ 16.000) y el señor Mauricio Elvio Campá suscribe suscribe 160 cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una que representan un total de Pesos Dieciséis Mil (\$ 16.000). El importe suscripto por cada uno de los socios es integrado en efectivo de la siguiente manera: el 25% en este acto, según Boleta de Depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y el saldo, o sea el 75% restante, en un plazo de dos años a contar de la fecha del presente.

Como consecuencia de lo expresado y respetando las proporciones que le corresponden a los socios antes de adecuar el capital el mismo es ahora de Pesos Quinientos mil (\$ 500.000) dividido en 5.000 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El señor Raúl Francisco Domínguez suscribe 2.100 cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una que representan un total de Pesos Doscientos Diez Mil (\$ 210.000), el señor Jorge Luis Bogado suscribe 1.050 cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una que representan un total

de Pesos Ciento Cinco Mil (\$ 105.000), el señor Ricardo Juan Angelone suscribe suscribe 1.050 cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una que representan un total de Pesos Ciento Cinco Mil (\$ 105.000), el señor Horacio Ricardo Baldovino suscribe suscribe 400 cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una que representan un total de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) y el señor Mauricio Elvio Campá suscribe suscribe 400 cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una que representan un total de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000).

8— Reforma contractual. Texto ordenado.

Asimismo luego de reformar las cláusulas tercera y quinta del Contrato Social, los socios deciden reordenar en un texto único todas las modificaciones sufridas en el mismo, el cual quedará reordenado y redactado como sigue, aclarando que algunas de las cláusulas se adecuan en su redacción manteniendo el contenido original.

Denominación: Granja San Eduardo S.R.L.

Domicilio: en calle Necochea 2239 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, modificado por acta adjunta del 27 de Octubre de 2022.

Duración: El término de duración de la sociedad se fija en 20 años a partir de su inscripción en el Registro Publico, ósea, hasta el día 8 de Noviembre de 2032.

Objeto: La sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la compraventa, cría, producción y engorde de ganado porcino, su comercialización tanto en pie como en canal, la adquisición de medicamentos y hormonas para el desarrollo de los mismos y la importación de insumos necesarios para cumplir con su objeto social.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000), divididos en 5.000 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El señor Raúl Francisco Domínguez suscribe 2.100 cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una que representan un total de Pesos Doscientos Diez Mil (\$ 210.000), el señor Jorge Luis Bogado suscribe 1.050 cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una que representan un total de Pesos Ciento Cinco Mil (\$ 105.000), el señor Ricardo Juan Angelone suscribe suscribe 1.050 cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una que representan un total de Pesos Ciento Cinco Mil (\$ 105.000), el señor Horacio Ricardo Baldovino suscribe suscribe 400 cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una que representan un total de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) y el señor Mauricio Elvio Campá suscribe suscribe 400 cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una que representan un total de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000). La integración del capital se efectúa de la siguiente forma: La suma de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000) ya integrada en cumplimiento del contrato social y el aumento, ósea, la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), el 25% en este acto en efectivo, según boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y el saldo, osea, el 75% restante, en el término de dos años de la fecha del presente

Administración, Dirección y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más socios gerentes, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos y tendrán el uso de la firma social, no pudiendo comprometerla en fianzas o garantías a terceros por negocios ajenos al giro de la firma. La firma social será la particular del socio, colocando debajo del rubro social adoptado y debajo de ella las palabras socio gerente. El socio gerente tendrá en el ejercicio de sus funciones las más amplias facultades que emergen de la ley y podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y 9' del

Dto.5965/63. Por acta complementaria del 18 de Octubre de 2012 fue designado socio gerente Raúl Francisco Domínguez, cuyos datos filiatorios constan precedentemente.

Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultados del ejercicio. Una vez confeccionado el balance general, por intermedio del gerente, se convocará a reunión de socios, a fin de ponerlo a disposición de estos para su conocimiento y consideración, en la forma que prevé para dichas reuniones la cláusula octava.

\$ 250 492196 En. 02

HIGIENURB S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Rosario, 20 de diciembre de 2022

1-Prorroga contrato social: Guillermo Luis Dalla Marta, argentino, D.N.I. Nº 21.414.071, nacido el 15 de diciembre de 1969, con domicilio en calle La Paz Nro 1211 de Rosario, estado civil casado en primeras nupcias con Maria Gabriela Cappiello, CUIT Nº 20-21414071-4, de profesión comerciante, y Maria Gabriela Cappiello, argentina, DNI Nº 24.779.110; nacida el 13 de Septiembre de 1975, con domicilio en calle La Paz 1211 de Rosario, estado civil casada en primeras nupcias con Guillermo Luis Dalla Marta, CUIT Nº 27-24779110-3, de profesión comerciante, ambos hábiles para contratar, en el carácter de únicos integrantes de la sociedad Higienurb S.R.L.. Con motivo de que el 28 de febrero de 2023 se produce el vencimiento de la SRL, realizar la prórroga de la sociedad Higienurb S.R.L. por el término de 20 años.

2- Aumento de Capital: Los socios deciden elevar el capital social que asciende a ciento veinte mil pesos (\$ 120.000,00), en ciento ochenta mil pesos (\$ 180.000) el que se suscribe por partes iguales, es decir 90.000 noventa mil pesos (\$ 90.000) cada socio. El que se integrara de la siguiente manera: 25% en efectivo en este acto y el saldo en el plazo de dos años. Por lo cuál el nuevo capital social sería de trescientos mil pesos (\$ 300.000), distribuido de la siguiente forma: a Guillermo Luis Dalla Marta le corresponde mil quinientas (1.500) cuotas de \$ 100 (pesos cien) o sea ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) y a Maria Gabriela Cappiello corresponde mil quinientas (1.500) cuotas de \$ 100 (pesos cien) o sea ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000), que representan el 100% del Capital.

\$ 70 492111 En. 02

ITUPAR.K S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 24 días del mes de Octubre de 2022, se reúnen los Sres. BARRIO MELLO, ANDRES, argentino, domiciliado en la calle 10 de mayo 840 P. 9 A, de la ciudad de Rosario, nacido el 24/10/1.994, CUIT N° 20-38375777-1, de profesión comerciante, argentino, soltero, DNI N° 38.375.777, Vale, Franco Andrés, argentino, domiciliado en la calle Mitre 5560, de la ciudad de Rosario, nacido el 19/07/1994, CUIT N° 20-38136001-7, de profesión comerciante, argentino, soltero, DNI N° 38.136.001 y Mussa, Lautaro, DNI N° 37.491.390, domiciliado en Callao 1057 piso 1 departamento A de Rosario, nacido el 25/09/1994, CUIT N° 20-37491390-6, argentino, soltero, comerciante y convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales, cambio de sede social y ratificación de gerencia de Itupark S.R.L., cuya constitución se encuentra inscrita en el tomo 173, folio 9114, número 7021 de fecha 04/10/2022.

I. Cesión de cuotas sociales

El Sr. Vale, Franco Andrés vende, cede y transfiere en plena propiedad, posesión y dominio al Sr. Mussa, Lautaro la cantidad de 60 (sesenta) cuotas de su propiedad, de \$ 1.000 (pesos mil) cada una que posee en esta sociedad de Responsabilidad Limitada Itupark S.R.L.

El Sr. Vale, Franco Andrés vende, cede y transfiere en plena propiedad, posesión y dominio al Sr. Barrio Aiello, Andrés la cantidad de 40 (cuarenta) cuotas de su propiedad de \$ 1.000 (pesos mil) cada una que posee en esta sociedad de Responsabilidad Limitada Itupark S.R.L.

II. Cambio de sede social: Los socios deciden en forma unánime el cambio de la sede social, trasladando el mismo a Ituzaingó 1545 de la ciudad de Rosario.

III. Ratificación de gerencia: Los socios deciden en forma unánime ratificar en el cargo de gerente al señor Barrio Aiello, Andrés, argentino, domiciliado en la calle 1º de mayo 840 P. 9 A, de la ciudad de Rosario, nacido el 24/10/1994, CUIT N° 20-38375777-1, de profesión comerciante, argentino, soltero, DNI N° 38.375.777.

IV. Redacción cláusulas modificadas

Corno consecuencia del presente acuerdo, la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de siguiente manera:

Cláusula Cuarta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) que se divide en 200 (doscientas) cuotas iguales de pesos mil (\$ 1.000). La cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El señor Barrio Aiello, Andrés, 140 (ciento cuarenta) cuotas, por la suma de pesos cien cuarenta mil (\$ 140.000) y el señor Mussa, Lautaro, 60 (sesenta) cuotas, por la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión.

El capital suscrito ha sido integrado en su totalidad.

\$ 80 492328 En. 02

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS

RECRO S.A.I.C.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados INDUSTRIAS FRIGORIFICAS RECRO S.A.I.C. s/Designación de autoridades; Expte. 2808 año 2022 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que en Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Agosto de 2022 y Acta de Directorio de fecha 01 de Septiembre de 2022, se designaron los integrantes del Directorio el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Enrique Ingaramo DNI N° 13.676.260, CUIT N° 20-13676260-6, con domicilio en calle San Martín N° 3616 2° B de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, Vicepresidente: Carlos Raúl Picech DNI N°: 7.881.364, CUIT N° 20-07881634-5, con domicilio en calle Diagonal Maturo N° 786 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe y Director Suplente: María Cara Ingaramo, DNI N°: 34.299.382, CUIT N° 27-34299382-1, domiciliada en Almirante Brown N° 6701 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe.

Santa Fe, 23 de Diciembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 492335 En. 02

LOS DANESSES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, dentro de los autos caratulados: LOS DANESSES S.R.L. s/Prórroga del plazo de duración y Cambio de sede social; CUIJ N° 21-05530853-2 - Expte. N° 5584/2022, se hace saber que por reunión de socios de fecha 18/03/2020 se ha dispuesto fijar la nueva sede social en la calle Córdoba 1887 piso 7° Of. B de la ciudad de Rosario. Asimismo, por reunión de socio de fecha 16/03/2022 se ha dispuesto prorrogar el plazo de duración de la sociedad, modificándose en consecuencia la cláusula segunda del estatuto a tenor de lo siguiente: Segunda - Duración: El término de duración es hasta el día 24 de enero de 2080.

Rosario, 22 de Diciembre de 2022.

\$ 50 492273 En. 02

INSTITUTO DE CARDIOLOGIA

SANATORIO BRITANICO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se comunica que el Sr. Norberto Italo Citta, de apellido materno Luque, argentino, D.N.I. N°: 6.231.603, CUIT N°: 23-06231603-9, casado en primeras nupcias con Marta Rosa Mosso; el Sr. Luciano Norberto Citta de apellido materno Mosso, argentino, D.N.I. N° 24.479.401, C.U.I.T. N°: 20-24479401-8, soltero, y la Sra. Paula Marta Citta, de apellido materno Mosso, argentina, I).N.I.N°: 25.750.988. C.U.I.T. N°: 27-25750988-0, casada en primeras nupcias con Gustavo Germán Berrocal, nacida el 3 de julio de 1977, con domicilio en Santa Fe 2779, departamento M de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe vienen a ratificar la cesión de nuda propiedad con reserva de usufructo de cuotas sociales realizada en fecha 28 de marzo de 2022, en la cual el Sr. Norberto Italo Citta, en su carácter de Cedente, cede en forma gratuita con reserva de usufructo a favor de sus hijos Luciano Norberto Citta y Paula Marta Citta en su calidad de Cesionarios, la cantidad de quinientas setenta y una cuotas sociales del siguiente modo: a su hijo Luciano Norberto Citta la cantidad de doscientas treinta y cinco (235) cuotas sociales y a favor de su hija Paula Marta Citta la cantidad de trescientas treinta y seis (336) cuotas sociales de capital.

En virtud de esta cesión, la cláusula Quinta del Contrato Social queda redactada así: Quinta Capital Social El capital se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) dividido en cinco mil cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una valor nominal, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: El socio Daniel Leonardo Piskorz suscribe e integra un mil ciento ochenta y nueve (1.189) cuotas de capital representativas de pesos once mil ochocientos noventa (\$ 11.890), el socio Luis Esteban Keller suscribe e integra novecientos noventa y ocho (998) cuotas de capital representativas de pesos nueve mil novecientos ochenta (\$ 9.980), el socio Laureano Alberto Bongarzoni suscribe e integra trescientas cuarenta y tres (343) cuotas de capital representativas de pesos tres mil cuatrocientos treinta (\$ 3.430), la socia Lucrecia Mata suscribe e integra cuatrocientas (400) cuotas de capital representativas de pesos cuatro mil (\$ 4.000), el socio Gabriel Oscar Tissera suscribe e integra cien (100) cuotas de capital representativas de pesos mil (\$ 1.000), & socio Luciano Norberto Citta suscribe e integra un mil doscientas dos cuotas (1.202) de capital representativas de pesos doce mil veinte (\$ 12.020) de las cuales 967 cuotas de capital son de propiedad plena y el resto de 235 cuotas de capital es poseedor de la Nuda Propiedad siendo el Sr. Norberto Italo Citta quien detenta el usufructo de las mismas, la socia Paula Marta Citta suscribe e integra setecientos sesenta y ocho cuotas (768) cuotas de capital representativas de pesos siete mil seiscientos ochenta (\$ 7.680) de las cuales 432 cuotas de capital son de propiedad plena y el resto de 336 cuotas de capital es poseedora de la Nuda Propiedad siendo el Sr. Norberto Italo Citta quien detenta el usufructo de las mismas.

Que atento lo manifestado y conforme a la cláusula sexta del contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en fecha 29/03/2012 al T° 163 F° 7357 N° 467.y sus modificaciones inscriptas el 07/05/2013 al T° 164 F° 9791 N° 612 y el 02/10/2013 al T° 164 25343 N° 1591 y el 11/05/2015 al T° 166 F° 11303 N° 742 todo de Contratos, y en relación a la Renuncia del Sr. Daniel Leonardo Piskorz a su cargo de Gerente en fecha 30 de agosto de 2021 y a lo resuelto por acta acuerdo presentada, donde se resuelve por unanimidad aprobar todo lo actuado durante su gestión y designar en su reemplazo a Lucrecia Mata de apellido materno Depaule. argentina, D.N.I. N° 28.450.549, C.U.I.T. N°: 24-28450549-9, estado civil soltera, nacida el 16 de diciembre de 1980, con domicilio en Av. Pellegrini 1425 piso 17 Departamento B de la ciudad de Rosario de profesión médica Cardióloga. Continúan en sus funciones: Luciano Norberto Citta de apellido materno Mosso, argentino, D.N.I. N° 24.479.401, C.U.I.T. N°: 20-24479401-8, de estado civil soltero, nacido el 17 de mayo de 1975, con domicilio en Santiago 361 de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe, de profesión medico Cardiólogo, Luis Esteban Keller, de apellido materno Olcelli, argentino, D.N.I. N° 20.490.841, C.U.I.T. N°: 23-20490841-9, estado civil casado en segundas nupcias con Tania Victoria Kobila , nacido el 19 de febrero de 1969, con domicilio en

Dorrego 2780 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión medico Cardiólogo, quienes actuaran de acuerdo con los dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

Atento lo manifestado los demás socios: Norberto Italo Citta, Daniel Leonardo Piskorz, Paula Marta Citta, Laureano Alberto Bongarzoni, Gabriel Oscar Tisera, vienen a prestar conformidad a la elección de la Sra. Lucrecia Mata, D.N.I. N° 28.450.549, C.U.I.T. N°: 24-28450549-9, en reemplazo del Sr. Daniel Leonardo Piskorz al cargo de Gerente y ratifican la continuidad en sus funciones del Sr. Luciano Norberto Citta, D.N.I. N° 24.479.401, C.U.I.T. N°: 20-24479401-8 y del Sr. Luis Esteban Keller, quienes actuaran de acuerdo con los dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

§ 150 492311 En. 02

LEITEN ARG S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LEITEN ARO S.A. s/Designación de Autoridades; Expte. N° 5039 Año 2022, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Rosario, que la firma designó nuevo directorio según acta de Asamblea del 07 de Enero de 2021, quedando el mismo como sigue: Presidente: Malgioglio Mariano, CUIT N° 20-22040838-9, Domicilio madres plaza de mayo 2820 - Piso 13-03; Rosario; Vicepresidente: Parera Martín, CUIT N° 20-253938200, Domicilio Av. Libertador 5442 - piso 14 dpto. B; Capital Federal. Director Titular: Sopranzi Juan José, CUIT N° 20-10233202-5, Domicilio Olavaria 2892, Caseros y Director Suplente: Fernández Silvia Estela, CUIT N° 27-10232445-0, Domicilio Sargento Gómez 1637 - Hurlingham, con mandato vigente hasta el cierre de ejercicio del 31/12/2023. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

Rosario, 27 de Diciembre de 2022.

§ 60 492268 En. 02

LOS TRES FLAMENCOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 16 de marzo de 2021, se designa la composición del Directorio de Los Tres Flamencos S.A. para los próximos tres ejercicios:

Presidente: Cecilia Zampettini, argentina, nacida el 11 de diciembre de 1974, D.N.I. N° 24.327.251, C.U.I.T. N° 27-24327251-9, divorciada, contadora pública, domiciliada en la calle

Córdoba 1611 Piso 9 A de la ciudad de Rosario.

Director Suplente: Carlos María Cayetano Zampettini, argentino, de profesión médico, nacido el 9 de abril de 1941, D.N.I. N° 6.043.312, C.U.I.T. N° 20-06043312-8, viudo, domiciliado en la calle Córdoba 1589 Piso 10 A, de la ciudad de Rosario.

\$ 50 492197 En. 02

LOSMOS S.A.

ESTATUTO

1- Integrantes: Mosconi Lucas, argentino, nacido el 22 de Febrero de 1996, soltero, de profesión kinesiólogo, domiciliado en la calle Av. Rosario 1631, de la ciudad de Funes, D.N.I. N° 39.248.570, CUIT N° 20-39248570-9, Moscini Camila, argentina, nacida el 22 de Febrero de 1996, soltera, de profesión Médica, domiciliada en la calle Av. Rosario 1631, de la ciudad de Funes, D.N.I. N° 39.248.571, CUIT N° 27-39248571-1, Mosconi Agustina Caren, argentina, nacida el 06 de Abril de 1999, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Av. Rosario 1631, de la ciudad de Funes, D.N.I. N° 41.864.714, CUIT N° 27-41864714-6, Mosconi Candela Ailen, argentina. Nacida el 06 de Abril de 1999, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Av. Rosario 1631, de la ciudad de Funes, D.N.I. N° 41.864.713, CUIT N° 27-41864713-8 y, Mosconi Antonella Belén, argentina, nacida el 07 de Abril de 1993, soltera, de profesión comerciante, domiciliado en calle Av. Rosario 1631, de la ciudad de Funes, DNI N° 37.403.583 CUIT N° 27-37403583-0.

2- Fecha de instrumento de constitución: 23 días del mes de Abril de 2022.

3- Denominación de la sociedad: Losmos Sociedad Anónima.

4- Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en calle Av. Rosario 1631, de la ciudad de Funes, Pcia de Santa Fe.

5- Objeto Social: La empresa tiene por objeto la prestación de servicios por cuenta propia o a través de terceros de: movimiento de suelo, zanjeo, apertura y re acondicionamiento de calles y veredas, alquiler de máquinas pesadas y volquetes. Transporte de carga de corta y larga distancia de mercaderías. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6- Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: El capital Social se fija en la suma de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000), representado por Diez Mil (10.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un (1) voto y de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones.

8- Administración: La administración (le la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicio. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, en caso de pluralidad de miembros; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

9- Representación Legal: Esta compuesta por un Presidente y un director suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de votos presentes.- La designación quedo conformada de la siguiente forma: Presidente: Mosconi Lucas y Director Suplente: Mosconi Agustina Caren.

10- Fiscalización: Prescinde de la sindicatura.

11- Organización de la representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o al VicePresidente del Directorio igualmente en forma individual en ausencia del Presidente.

12- Fecha de cierre de ejercicio comercial: 31 de Agosto de cada año.

§ 120 492277 En. 02

**LAVA SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro de Santa Fe se hace saber que por decisión de los socios de Lava Sociedad De Responsabilidad Limitada, sociedad inscripta en este Registro Público de Comercio al Numero 508, Folio 103, Libro 17 de SRL en fecha 9 de Septiembre de 2010 se hace saber que en fecha 07 de Abril de 2022 se ratifica el acta de fecha 06 de Septiembre de 2021 con las siguientes recomendaciones: Primera: Al señor Beltrán le es imposible asumir la condición de socio, por lo que viene por la presente a desistir de tal cesión, no ratificando el acto solicitado por el Registro Público; Segunda: el Señor Guillermo Juan Avalor, argentino, DNI N° 16.942.043, nacido el 5 de Junio de 1965, con domicilio en calle Mariano Moreno 1515, San Genaro, Santa Fe, soltero, comerciante, cede y transfiere dos mil ciento cincuenta (2.150) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10), adquiriéndolas el Sr. Rodrigo Miguel Oviedo, DNI N° 32.300.962, argentino, comerciante, soltero, nacido el cuatro de febrero de 1986. con domicilio en calle Juan Lazarte 1035 de San Genaro, San Jerónimo, Santa Fe; Tercera: el Señor Guillermo Juan Avalor cede y transfiere al Señor Fernando Sebastián Grecco DNI N° 34.615.993, argentino, comerciante, soltero, nacido el treinta de enero de 1990, con domicilio en calle Mza D Casa 8 72 viviendas, Salvador Maza, General José de San Martín, Salta; trescientas cincuenta (350) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10); Cuarta: el Señor Pabian Lattanzi, DNI N° 17.434,545, argentino, nacido el 30 de Octubre de 1965, con domicilio en Av. R.S. Peña 1511 de la ciudad de San Genaro, Santa Fe, casado en primeras nupcias

con Rosanna María Santos, de profesión contador público nacional, cede y transfiere al Señor Fernando Sebastián Grecco un mil setenta y cinco (1.075) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10); Quinta: el Señor Fabián Lattanzi cede y transfiere en forma absoluta, definitiva e irrevocable al Señor Gustavo Edgardo Ariel Paúl, DNI N° 25.763.730, argentino, comerciante, soltero, nacido el nueve de diciembre del 976, con domicilio en calle Juan Chavarri 437 de San Genaro, San Jerónimo, Santa Fe; un mil cuatrocientas veinticinco, (1425) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10); Sexta: la cláusula Cuarta sobre composición del capital social, queda redactada de la siguiente manera: Cuarta; El capital se fija en la suma de cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en cinco mil (5.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El Socio Rodrigo Miguel Oviedo suscribe dos mil ciento cincuenta (2150) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, lo que totaliza la suma de pesos veintiún mil quinientos (\$ 21.500) ,el Señor Fernando Sebastián Grecco suscribe un mil cuatrocientas veinticinco (1.425) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, lo que totaliza la suma de pesos catorce mil doscientos cincuenta (\$ 14.250)y el señor Gustavo Edgardo Ariel Paul suscribe un mil cuatrocientas veinticinco (1.425) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una lo que totaliza la suma de pesos catorce mil doscientos cincuenta (\$ 14.250); Septima: El señor Guillermo Juan Avasse renuncia en este acto a su cargo de gerente de la sociedad. En consecuencia, se decide que la gerencia de la sociedad esté a cargo del Sr. Rodrigo Miguel Oviedo; OCTAVA: la cláusula Sexta sobre administración y dirección de la sociedad queda redactada de la siguiente manera: Sexta: Estará a cargo de la persona, socia o no, que los socios designen en reunión realizada al efecto. A tal fin, la persona designada usará su propia firma, con el aditamento de socio gerente o gerente según el caso, precedida la denominación social, actuando en forma individual. El Gerente, en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y, contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación del Decreto 5965/63, art.9, con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones, transacciones o negocios ajenos a la sociedad; Novena: Los socios convienen modificar la denominación de la sociedad, optando por denominarla: Patagónica reciclados S.R.L. La sociedad girará bajo la denominación Patagónica Reciclados S.R.L y tendrá su domicilio legal en San Genaro, Departamento San Jerónimo de la Provincia de Santa Fe. Por resolución de los socios podrán establecerse sucursales, locales de oficinas, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país; Décima: la cláusula segunda sobre el objeto social queda redactada de la siguiente manera: Segunda: la sociedad tendrá por objeto: a) la gestión integral de residuos, lo que implica su reutilización y reciclado; b) el transporte de residuos. En cumplimiento a sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto, a nombre propio o mediante el ejercicio de representaciones y mandatos; Décima Primera: Los socios convienen establecer la sede social en la calle Juan Lazarte N° 1035 de la ciudad de San Genaro, Provincia de Santa Fe.

Autos: LAVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Modificación al contrato social; CUIJ N°: 21-05206956-1, N° de expte.: 2519/2021.

Santa Fe, 20 de Diciembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 230 492228 En. 02
